



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicación n° 05001-31-03-010-2019-00544-00

1.- Se agrega la constancia de inscripción de demanda sobre los bienes materia de la Litis, respecto de los cuales se solicitó la simulación, específicamente los ubicados en la ciudad de Medellín.

Faltaría por tramitar la inscripción del bien ubicado en Girardota. Se requiere al Demandante para que realice la gestión pertinente

Igualmente se allega, para efectos posteriores, la relación de gastos que demandó dicha inscripción ante las Oficinas de Registro de Girardota, y de Medellín, zona Norte y Sur.

2.- En cuanto a la notificación de los demandados recuerda la parte accionante que es amparada por pobre y que no dispone de medios para enviar citación y aviso con traslados a todos los demandados (49 personas); por lo que pide autorización para enviar sólo la citación para que los accionados se presenten al despacho a notificarse personalmente.

Al respecto se anota que la sola demanda con el poder suma 48 folios y en efecto sería un gasto dispendioso para enviar esa documentación a 49 personas a la hora de envío de aviso.

Se anota además que la parte accionante dice no conocer los correos electrónicos de los demandados.

Finalmente, en la Secretaría reposan todos los traslados de los demandados que suman alrededor de 50.000 folios

Ante ese panorama el Juzgado accede a lo solicitado, pero tomando las siguientes medidas de seguridad frente a la existencia de la pandemia generada por el Covid-19:

a.- En los Despachos sólo se autoriza la presencia de 2 personas por día y a media jornada; y en casos excepcionales podrán ingresar las partes, previa autorización del Juzgado, según los lineamientos del art. 17 de la PCSJA20-11567 de junio 5 de 2020

b.- En ese orden de ideas la parte actora aportará un cronograma donde se indique qué demandados serían llamados cada día a partir de la próxima semana para que el despacho lo apruebe y emita las autorizaciones respectivas. En las citaciones señalará las fechas de comparecencia:

Al respecto se advierte que por el mes de agosto se ha fijado la jornada para el Juzgado en horas de la mañana y en septiembre sería en horas de la tarde.

c.- Si llegase a normalizarse la jornada entonces se emitirá citación

d.- De todas formas se le solicita a la parte actora aportar, si los tiene, en medio magnético, los anexos de la demanda.

NOTIFÍQUESE



MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
JUEZ

3

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Providencia notificada por estado No.:	de fecha _____
FIRMA SECRETARIA MARÍA MARGARITA RAMÍREZ RAMÍREZ	

EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – celular y
whatsapp 310 599 52 98 – Twitter: @10_circuito – Correos
electrónicos seccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co - y ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co